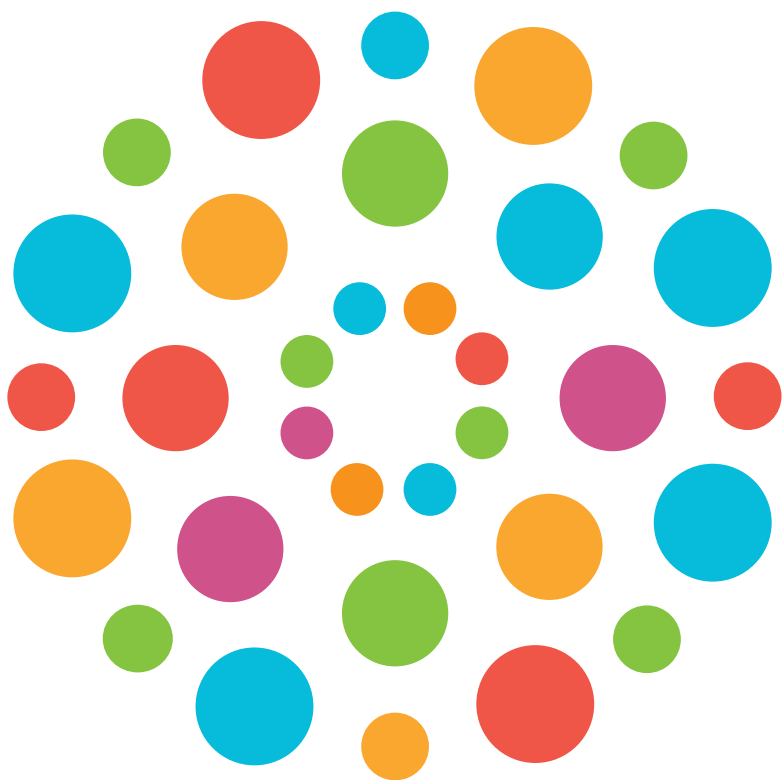


CATÁLOGO DE SERVICIOS, AYUDAS Y RECURSOS

# SERVICIOS SOCIALES DE TORRELAVEGA

*Son para todos, son para ti*



## SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA



### *¿Qué son?*

Los servicios sociales de Torrelavega son el primer nivel de atención de las necesidades sociales básicas. Se trata de un servicio municipal que, a través de un equipo de profesionales, informa, orienta y ayuda a mejorar el bienestar social y la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Torrelavega.

## ATENCIÓN EN EL DOMICILIO

Son servicios de apoyo y atención a las necesidades de la vida diaria favoreciendo la permanencia de las personas en su domicilio.

### Beneficiarios

Personas de edad avanzada o con alguna discapacidad o limitación física o psíquica que requiera del apoyo de terceras personas para poder desempeñar cualquier acción de la vida diaria en su domicilio.

Consulta los requisitos en: [www.serviciosocialestorrelavega.es](http://www.serviciosocialestorrelavega.es) o infórmate en tu unidad de trabajo social de referencia.

### Atención domiciliaria

El servicio de atención domiciliaria consiste en la prestación de atenciones y/o cuidados de carácter personal, doméstico y social que faciliten la permanencia de la persona en el domicilio, eviten su aislamiento y apoyen la labor de sus cuidadores.

- Limpieza de la vivienda y otras tareas del hogar.
- Higiene y cuidado de las personas (baño, higiene corporal, cambio de ropa, etc.).
- Preparación de alimentos en el domicilio.
- Ayuda físico-motriz (levantar, acostar, caminar).



### Comida a domicilio

Es un servicio de comida elaborada que se distribuye en el domicilio según las necesidades dietéticas, nutricionales y bajo prescripción médica.

### Teleasistencia domiciliaria

Es un servicio que a través de un dispositivo (colgante o pulsera) te permite con tan sólo apretar un botón, comunicarte las 24 horas del día y los 365 días del año con un centro atendido por personal especializado que dará respuesta a tu situación de emergencia.



### Atención y ayuda a la dependencia

La atención y ayuda a la dependencia es un servicio cuya competencia le corresponde al Gobierno de Cantabria pero desde los servicios sociales del Ayuntamiento de Torrelavega podemos:

- Informarte sobre los servicios y prestaciones disponibles.
- Orientarte sobre el procedimiento para solicitar el grado de dependencia.
- Facilitarte los impresos de solicitud que debes cumplimentar.
- Recoger y registrar tu solicitud junto con la documentación exigida.

## INTERCULTURALIDAD

La Oficina Municipal de Interculturalidad (OMI) contribuye a una mejor comunicación, relación e integración entre las personas o colectivos que conviven en Torrelavega favoreciendo el conocimiento mutuo, el respeto y la tolerancia de las personas procedentes de otras culturas.

### ¿Qué se trabaja?

- Acogida y atención social a personas migradas.
- Atención jurídica en materia de extranjería.
- Integración laboral.
- Alfabetización y adquisición de la lengua española.
- Integración y participación social.

¿Dónde está?  
C/ Pintor Salces, s/n

Contacto  
942 812 295/97  
[interculturalidad@aytotorrelavega.es](mailto:interculturalidad@aytotorrelavega.es)



## PARTICIPACIÓN SOCIAL

La Oficina Municipal de Participación Social, Solidaridad y Cooperación promueve y gestiona la participación social, la labor voluntaria y la cooperación al desarrollo.

### ¿Qué se trabaja?

#### Voluntariado

- » Información, asesoramiento, orientación y seguimiento en materia de voluntariado.
- » Bolsa municipal de proyectos de voluntariado.
- » Colaboración y promoción de actividades formativas.

#### Participación social

- » Coordinación y comunicación del tejido social.
- » Participación en encuentros y foros que faciliten el contacto con entidades, recursos y sus proyectos.

#### Cooperación al desarrollo

- » Apoyo técnico en la preparación, ejecución y seguimiento de las convocatorias de ayudas.
- » Colaboración con asociaciones, colectivos y organizaciones no gubernamentales de desarrollo.
- » Fomento del comercio justo.

¿Dónde está?  
Plaza Baldomero Iglesias, 4 1º

Contacto  
942 812 284  
[participacionsocial@aytotorrelavega.es](mailto:participacionsocial@aytotorrelavega.es)

## MEDIACIÓN

La Oficina Municipal de Mediación tiene como objetivo fundamental atender, asesorar y orientar a la ciudadanía hacia la solución pacífica de conflictos.

### ¿Qué se trabaja?

- Asesoramiento y orientación jurídica.
- Mediación familiar y de conflictos intergeneracionales.
- Mediación en conflictos vecinales, de uso de la propiedad horizontal, lindes o convivencia.
- Mediación hipotecaria entre deudor y entidad bancaria o arrendatario, para evitar o paliar las consecuencias del desahucio.
- Mediación en otros ámbitos: comunitario, escolar, intercultural y cualquier otro que pueda suponer un conflicto.



¿Dónde está?  
Plaza Baldomero Iglesias, 4 1º

Contacto  
942 812 285

## AYUDAS SOCIALES MUNICIPALES

Son prestaciones económicas destinadas a dar respuesta a situaciones que en un momento dado no puedas atender.

### AYUDAS ABIERTAS TODO EL AÑO



#### Alquiler de vivienda

##### Primera mensualidad y fianza

- Ayuda para atender los gastos de la primera mensualidad y la fianza de un contrato de alquiler cuando te encuentres en una situación momentánea, urgente y sobrevenida de falta de vivienda.

La cuantía máxima será igual al importe de dos mensualidades.

##### Rentas de arrendamientos ya existentes

- Ayuda para los gastos de renta del contrato de alquiler de la residencia habitual de la unidad familiar.

La cuantía máxima dependerá de los ingresos y del número de miembros de la unidad familiar y podrá tener una duración de hasta 9 meses.



#### Necesidades básicas

Es una ayuda para atender los gastos por compra de alimentos, productos de higiene personal, de limpieza de la casa, etc.

Se concederá por un mes hasta un máximo de seis.



#### Adquisición de medicamentos

Ayuda para cubrir los gastos de medicamentos cubiertos por el Sistema Nacional de Salud y prescritos por un facultativo.

Se concederá por un mes prorrogable mes a mes hasta un máximo de seis.



#### Ayuda al transporte

Es una prestación para atender los gastos de desplazamiento para recibir tratamiento terapéutico o asistir a actividades de formación ocupacional fuera del municipio.

Se concederá como máximo por el periodo de duración del tratamiento o de la actividad de formación.



#### Suministro eléctrico y de gas

Ayuda de pago único para atender los recibos adeudados de gas y electricidad siempre que exista aviso de corte.

### AYUDAS DE CONVOCATORIA ANUAL



#### Compra de libros y material escolar

Ayuda social para la adquisición de libros y material escolar para niños y niñas de entre 2 a 5 años.

Es necesaria la escolarización en centros de educación de Torrelavega.



#### Agua, gas y electricidad

Es una ayuda para atender los gastos derivados del suministro de energía eléctrica, agua o gas de tu vivienda en Torrelavega siempre que no recibas otras ayudas por estos conceptos.

#### Otras ayudas del Gobierno de Cantabria que tramitamos desde servicios sociales:

- » Renta social básica.
- » Pensiones no contributivas.
- » Prestaciones de emergencia social.
- » Ayudas para la promoción de la vida autónoma.

## INFANCIA, FAMILIA E IGUALDAD

El trabajo de los servicios sociales es garantizar el bienestar y mejorar la calidad de vida y el desarrollo de la población infantil y adolescente y de sus familias, trabajando con ellas, evaluando su situación y poniendo en marcha actuaciones de sensibilización y prevención en el entorno.

- Programa de apoyo a la familia en el domicilio.
- Programas preventivos: programa de ocio alternativo juvenil; el cine en la enseñanza; derechos de la infancia; programa de habilidades parentales.
- Centros juveniles de la Inmobiliaria, Barrio Covadonga y Zapatón.
- Oficina municipal de igualdad de Torrelavega. "Espacio mujeres".
  - Servicio de asesoría social y psicológica especializada en violencia de género.
  - Programa de conciliación familiar y laboral "Abierto en vacaciones".



## INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y VALORACIÓN

### Ventanilla de información

Cuando visites un centro de servicios sociales de atención primaria serás atendido, en primera instancia, por el personal administrativo ubicado en la ventanilla de información, allí podrás plantear tu consulta, solicitar información o realizar algún trámite sobre:

- **Discapacidad:** solicitud, revisiones, tarjeta de discapacidad.
- **Movilidad:** dictamen, tarjeta de estacionamiento.
- **Familias numerosas:** solicitud, renovación, tarjeta de familia numerosa...
- **Viajes del IMSERSO** y termalismo.
- **Comunicaciones de fallecimiento:** SAAD, PNC...
- **Ventanilla única ICASS.**

### Atención profesional

En caso de que el asunto planteado requiera mayor atención, te propondrán de inmediato concertar cita con el equipo de profesionales que te informarán sobre los recursos de servicios sociales y de otros sistemas de protección. También estudiarán y valorarán en detalle la situación que plantees para proponerte las acciones necesarias para su resolución o bien orientarte hacia otros recursos que permitan mejorar tu bienestar personal, familiar y social.



## RED SOCIAL

La red social está formada por el conjunto de personas, servicios, entidades y recursos que contribuyen a solucionar las necesidades de la ciudadanía y mejorar su bienestar personal, familiar y social.

*Servicios sociales forman parte de ella para:*

- Favorecer la creación y el crecimiento de la red social.
- Sensibilizar y dinamizar a las personas y entidades para que crezca el bienestar social.
- Crear espacios y prestar atención socioeducativa que ayude a las personas a solucionar sus problemas.
- Detectar las necesidades sociales y dar solución a los problemas de la ciudadanía de manera coordinada.



### ¿Con quién colaboramos?

Con numerosas entidades sociales.

Infórmate sobre todas las que son y los programas y actividades en:

[www.serviciosocialistorrelavega.es](http://www.serviciosocialistorrelavega.es)



Servicios Sociales  
Torrelavega

CENTROS DE ATENCIÓN  
**UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL (UTS)**

**CENTRO. UTS1**

*Plaza Balamero Iglesias, 4 1º*

*Tel 942 812 280*

**BARRIO COVADONGA. UTS2**

*c/ Julio Ruiz de Salazar, 34 bajo*

*Tel 942 808 283*

**LA INMOBILIARIA. UTS3**

*c/ Pintor Salces, s/n*

*Tel 942 808 339*

**Horario**

*Lunes a viernes*

*9 a 14 horas*

ESPECIFICACIÓN DE GÉNERO: En esta Guía el masculino gramatical no solo se emplea para referirse a los individuos de sexo masculino, sino también para designar la clase, esto es, a todos los individuos de la especie, sin distinción de sexos (al respecto puede consultarse la voz "Género", acepción 2, en el Diccionario Panhispánico de Dudas de la Real Academia de la Lengua).

DL SA 217-2016



Más información  
[www.serviciosocialestorrelavega.es](http://www.serviciosocialestorrelavega.es)



AYUNTAMIENTO  
**TORRELAVEGA**

Concejalía de Bienestar Social